

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

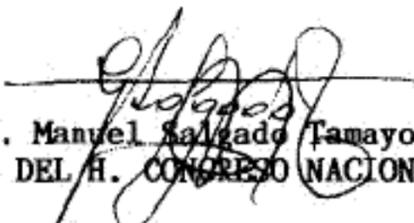
QUE el cantón HUAQUILLAS de la provincia de El Oro, conmemora el XI Aniversario de su cantonización, gracias al esfuerzo desplegado por sus habitantes que culminó con su erección cantonal el 6 de octubre de 1980; y,

QUE el cantón HUAQUILLAS constituye fuente inagotable de recursos humanos y materiales para el pueblo ecuatoriano.

ACUERDA

- 1.- Saludar efusivamente al noble cantón HUAQUILLAS de la provincia de El Oro, en tan magna fecha;
- 2.- Aunar esfuerzos con los demás poderes del Estado para que el cantón HUAQUILLAS alcance a corto plazo su desarrollo en todos los órdenes; y,
- 3.- Publicar el presente Acuerdo por los medios de comunicación y hacer llegar la entrega del original al H. Consejo del cantón HUAQUILLAS, para cuyo efecto el H. Congreso Nacional delega a los Honorables Carlos Falquén Batallas y Marlene Nieto de Espinoza, Diputados de esa hidalga Provincia.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.


Dr. Manuel Salgado Tamayo
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENC.


Dr. Roosevelt Icaza Endara
PROSECRETARIO GENERAL